

manuscrito
Nº 178

10

CONTINUACION DE LAS PRUEBAS

QUE OFRECÍÓ

EL JENERAL MANUEL M. FRANCO.

Bojota, 1853

N.º 178 - 20/Jan

Con mucha satisfaccion estoy continuando la publicacion de las pruebas, que dan la evidencia de cuanto he dicho en mi manifiesto de fecha 5 del mes de marzo próximo pasado; i si no lo hiciera hoy, bien pronto mereceria el desprecio público i con razon: mis enemigos se verian triunfantes a la sombra de mi silencio, i mi razon i justicia ahogadas, por la inercia para defenderlas por mi parte. En este concepto estoy dispuesto a hacer mi vindicacion, presentar mis enemigos tales como son i llamar la atencion sobre lo que haya contra la libertad; aunque me cueste lo que me costare, pues vale mas vivir pobremente ó no existir, que estar en medio de las comodidades compradas con el sacrificio de la reputacion i de la patria.

Cuatro puntos son los principales que yo considero de gravedad i trascendencia para la causa pública, los cuales me tomo la libertad de señalar i hacer algunas observaciones sobre ellos, para que en la sabiduria de mis compatriotas sean analizados con el debido acierto.

Al Ciudadano Jeneral Obando se le hacen cuatro cargos, que son los mayores entre los que se han publicado. A saber: el de haberse desentendido de los partes que se le dieron contra los que tramaban la conspiracion. Segundo: la invitacion i proteccion que le dió a la desercion de una gran parte de la division: Tercero: los tratados que con tanto empeño quiso celebrar con el gobierno Novojista-floriano, con ese gobierno que tanto se interesó i cooperó para destruir el nuestro: i cuarto haberle facilitado a los capulos del Ecuador que se reuniesen a la expedicion de Flores. Justificados como están dichos cargos, entraran ya los hombres que quieran contrariarse a examinarlos.

Se preguntarán unos a otros ¿que fin se propouia el Jeneral

Obando con sacrificar á Franco i á varios de los que defendieron el Gobierno? No habia de conocer Obando que semejante hecho daría el triunfo á los enemigos, á mas de cometerse un crimen imperdonable? Con qué motivo promovió i protejió esa escandalosa desercion cuando debió conocer que los enemigos tomarian mil ventajas con la demoralizacion de las tropas del Gobierno? ¿Qué razones i circunstancias lo obligaron á proporcionarle el paso á los espaldas del Ecuador para que fueran á sumantar las filas de esos hombres que sudan siempre trabajando para destruir el sistema republicano? Todo esto parece imposible pero está comprobado, dirán algunos: por último, dirán ¿Cómo habia de desconocer el Jeneral Obando, que él era uno de los que mas perdía si caia el Gobierno liberal de ambas Repúblicas?

He aquí el problema difícil que hai que resolver, difícil no por falta de documentos porque estos están en abundancia, i todos ellos mas que fehacientes: digo difícil de resolver; por que este es el nudo gordiano para muchos de sus partidarios de buena fe; es un negocio de una magnitud considerable, de una condiccion rara i misteriosa; es un negocio de vida ó de muerte para la vida pública de dos hombres, que aprovechándose de las circunstancias en que se encontraba el pais; han jugado i abusado de la amistad i confianza, que les dieron muchos patriotas honrados, en esta República i en la del Ecuador, i sin embargo de tantos desengaños todavia insisten en sus pretenciones. ¿Qué locura de los señores Obando i Flores! pensar que á los patriotas, hoy se les puede alucinar como entonces! ¿Qué delirio!

En el Sur de esta República i en el Ecuador se decía, cuando Flores arreglaba su expedicion en Lima para invadir al Ecuador: que si el Jeneral Obando era el Presidente de la Nueva Granada, Flores, seria el Presidente del Ecuador. Esto hace poco mas de un año; precisamente cuando el Jeneral Obando i su partido practicaban todas las faltas de que son acusados por mí, i que están comprobadas: con ese motivo creí conveniente hablar con bastante fuerza en mi primera publicacion en Pasto, con fecha 5 de abril de 1852 i en ella están los siguientes capítulos que por ser cortos i convenientes los reimpreso.

«Venian espulsa del Ecuador el clérigo Novos, los Maldonados i un tal Irujo (yerno de Flores) por sus compromisos contra la causa instaurada en esa República i tocanon en Tagoerra: hablando con el Jeneral Obando, que muy bien sabia, que Flores estaba en Lima maquinando contra la libertad del Ecuador, i que por lo mismo le era prohibido á su yerno juntarse con él, le estendié pasaporte á Irujo, para que tomara la via del puerto de la Buenaventura con direccion á Lima, como lo hizo en efecto, á ayudar desde luego á ese obstinado traidor de la América, en su actual empresa.»

«Si un patriota de presidente i por principio no es un refinado hipocrita, alcanza á callar, para mas á saber, una sola expresion, un solo sentimiento i ya hará sentir de entre las cortinas del Jeneral Obando con aquellos, lo siguiente: «No sé como dicen que su enemigo de Flores: He aquí lo que conservo para traer recuerdos de nuestra amistad: i distiendo esto sacó una espada con el nombre de Flores: Así es apostando Obando el enemigo irreconciliable de los Muzas i particularmente Flores!»

«Los que esto lean se admirarán tal vez: pero mi ejemplo presenta el estado, en que formidable enemigo, se han aliado para consular los derechos del pueblo i espantar á una dominacion despótica. Existiendo los hombres, puede existir un propósito semejante, aunque entre nosotros, de aventurarlo i así imposible consecucion; pues el principio importante i civilizador de libertad ahogarían en su expansion al miserable que tal discursara. La invasion, al Ecuador en que se empeña Flores en el Sur, la proteccion que merece de Echazúe, lo que se dice contra este ó su Gobierno por los impresos públicos, su intinidad de relaciones con Obando i mil otras circunstancias, son suficiente motivo, tal vez para creer mi asercion. Mas el tiempo mostrará i entre tanto yo sigo los hechos.»

«Así me explicaba desde aquella época, cuando consideraba que la libertad i la democracia estaban apoyadas por todos los que se apellidan liberales: pero; qué triste desengaño! Cuando he visto que muchos amigos del Jeneral Obando se empeñan en hacernos reconocer como virtud lo que en todas partes es una falta grave, i se llegará el día que estén viendo echar por tierra la Constitucion i las leyes; i todavia dirán, que no puede ser malo cuando lo hace el Jeneral Obando; qué situacion tan lamentable para la Nacion! ¿i quién tiene la culpa? no es el Jeneral Obando solo: sus mas grandes que tanto han consentido i dispensado siempre la preferencia de sus principios, son esos hombres que cierran los ojos para no ver las contradicciones en que se encuentra el citado Jeneral, entre lo que trata ofrecido i lo que está practicando hoy, son esos hombres indiferentes á la patria i á su propia reputacion.»

Me queda la dulce satisfaccion de haber hecho cuanto he estado á mi alcance, para informar á mis compatriotas con la verdad i la verdad; con la merced de un hombre que no le nuevo ninguna clase de aspiraciones, ni lo intimida el poder. Si mi pue en lo Jeneral adopta un sistema de Gobierno contrario al republicanismo, con mucha pena tendré que reportarlo; pero yo respondo lo que haga la Nacion que es á la que le toca decidir de su propio merito. Mientras tanto yo continuare satisfaciendo al público con lo que tengo ofrecido.

Una vez mas tengo que decir: «que no presenten una cosa para disculpar sus faltas, que no les sirva en su contra.» En la

Gaceta oficial de 21 de abril último: he visto una proposición que hizo el Senador Guzman, en la sesión del 18 del mismo: i confieso que he sentido que no fuese admitida para que acaben de conocer lo que es el citado Guzman. Este señor quería que se pidiese al Poder Ejecutivo el expediente sobre los ascensos concedidos, por el Ciudadano Jeneral Franco á Veneciano Terán Ordóñez, i sobre la admisión de este al servicio de la Nueva Granada, como oficial del Ecuador.

Qué informe daría el Jeneral Obando como encargado del Poder Ejecutivo? He aquí lo que hai sobre el particular. El referido Ordóñez es un joven hijo de la ciudad de Pasto, i estaba establecido en el Ecuador hacia algun tiempo; i cuando se resolvieron los liberales de aquella Republica á tomar las armas contra el Ex-presidente goda, Novon, el joven Ordóñez fue uno de los mas resueltos en la empresa i uno de los que mas se distinguio. Es un hecho de armas que tuvo lugar en Tabacundo, salieron derrotados los liberales, i Ordóñez vino á dar á Pasto. El dia de Angaño, se me presentó i manifestó que él pertenecía al partido liberal, i que tan honroso i obligatorio le era defender aquellos principios en la Nueva Granada como en el Ecuador, con mayor razón siendo granadino; i que en tal virtud pedía un fusil para acompañarnos como un soldado. En efecto, aquel joven se comportó como uno de los mas valientes, i continuo pelearlo, en cuantos encuentros tuvimos, marchando á todas partes á pié con su fusil i sin interesar ni la ración, sin embargo de ser pobre. Despues de la accion de Buesaco en que tambien peleo, se quedó en Pasto, inter que yo estube en la provincia de Tuquerres.

Cuando regresé á Pasto encontré á dicho Ordóñez de sarjento mayor graduado; ascendido por el Jeneral Obando. Al segundo dia de mi llegada me hablaron algunos jefes i oficiales respecto al referido ascenso: con este motivo le dije al referido Jeneral que algunos estaban quejosos, porque se le habia hecho sarjento mayor cuando él no era mas que teniente en el Ecuador. Entónces el Sr. Jeneral, de hecho lo depuso, despues de haberle propuesto que si quería quedar en la clase de teniente i que él no admitió.

Despues que se vino el Jeneral Obando continuó el citado Ordóñez acompañándonos en todas las operaciones con la misma constancia i sufrimientos que ántes. Varios oficiales de los que lo querían i se acompañaban con él en los riesgos, me hablaron para que se le diera ración á Ordóñez, que tanto merecia por su patriotismo i valor. Con este motivo le propuse que si quería servir en la clase de teniente en que estubo en el Ecuador, para poder disponer que se le diese ración, i que el Gobierno á quien se lo iba á recomendar lo ascendería, porque lo merecia, como él que mas. Yo di cuenta al Poder Ejecutivo haciéndole presente el mérito de este oficial. Despues que tomamos la Laguna i Huilquipamba, se le propuso al grado de capitán, i lo dejó en el destaca-

mento de la Laguna, como uno de los oficiales mas resueltos á obrar en un caso dado: de todo lo cual le di cuenta al Poder Ejecutivo, i no solo no se me contestó, pero ni el parte se publicó como debió ser para conocimiento de la Nacion, con mayor razón cuando es uno de los hechos de armas mas gloriosos de los que tuvimos en aquella provincia. El parte lo mandé por duplicado con el correo i con el coronel Ovando.

Dé vergüenza tener que publicar todas estas cosas que resultan contra el Gobierno actual. ¿Quién no se sentirá de parte del citado Ordóñez al ver el mérito de lo que dejó escrito, con mayor razón si tiene presente en qué circunstancias? Pero al pobre Ordóñez le tocó ser secretario en la sumaria que se siguió para comprobar la parte que tuvo el Jeneral Obando en la mandalosa desercion, i así están pagando todos los que han desertado en ambas causas, ó que no se prestaron como instrumentos contra mí; de lo que se hablará mal luego: por último, viéndose con detención i se verá lo que merece aquel oficial i que si hubiera sido, esta estaria en el Jeneral Obando cuando lo hizo sarjento mayor i luego lo depuso; i en el Sr. Guzman que nos obliga á hacer público lo que no debía ser, en fin, dejémosle esto i pasé á hablar del informe del Sr. Secretario de Guerra, que se encuentra en la Gaceta número 1604.

El referido informe es un documento en mi favor, como lo verá, i con mayor razón haciendo algunas esplicaciones.

Habría en el orden que lleva la referencia de los hechos. Dice el Informe en la página 310: «El paso que dió el 2.º jefe, cuando habló al Jeneral Obando delante de los jefes, no fué conforme á las reglas de la subordinacion militar. Si el haberse presente al Jeneral Obando delante de los mismos que reprochaban su conducta, los males tan considerables que sufría la nacion, se considera como una falta; es preciso decir que lo que se pretende es autorizar al que manda una division ó ejército, para que le dé la lei á toda la nacion si le dá la gana; i en este caso, no habria jamas derecho para oponérsele á nadie, aunque obra contra la libertad del país i sus instituciones.

En la misma página dice el Secretario que yo mismo mandé poner en libertad á los jefes Nuñez, Matoron i Quijano: Esto es enteramente inexacto, i basta solo recordar el Impreso que dieron dichos jefes en que se encuentra la razon que dá al Comandante de Armas para haberlos puesto en libertad. Es el citado Impreso se encuentra una certificacion del Ciudadano Jeneral Obando, en la que asegura que no tenia ni el mas pequeño conocimiento del motivo porque estaban arrestados los referidos jefes, á pesar de que él habia estado mandando la division: ¿qué diríamos de semejante negativa? El Ciudadano de Armas dice que los puso en libertad porque no recibió ninguna comunicacion mia, i que el certificado del referido Jeneral: así está su constancia. Véase, pues, qué diferente es el informe del señor Secretario: yo mandaría

reintegrar esa parte del impuesto á que me refiero, i enídencez vermos si otorga el Jeneral Obando la mencionada certificación.

Respecto á las deudas de los Sres. Patiño i Bueno, yo se dije mas sino que en Pasto se decia tal cosa, i jamas creí que una noticia tan vaga como parecia, nos diera luces para descubrir tanto como se ha visto en ese estéril negociado.

En cuanto á lo de Gobernadores no direi mas sino lo que aparece de las pruebas que se continuaron publicando, i segun el mérito de ellas podrán juzgar quien tiene la razon; sobre lo cual ya he dicho que me conformo con el fallo del respetable público.

Tocante al coronel Cornea, dice el Sr. Secretario en la página 22 de la misma Gaceta con aires de triunfo, que yo como que era el jefe que mandaba, debia haber castigado, conforme con los artículos que me citó, i á la vez demuestra que me mandó instruir tres causas al referido coronel; i pregunto al Sr. Secretario: ¿qué otras facultades me dan las leyes para castigar en casos semejantes? Ninguna otra que la de mandar seguir causa al jefe que falte, i esto es lo que hice, segun probaré con el informe de U. mismo. Si las causas no se han seguido conforme á ordenanza, ó se han demorado, que respondan los fiscales que son los responsables; tampoco es cierto que yo debiera separar aquel jefe en el acto. Sin embargo, cuando se me dieron los partes, dispuse que viniera á Pasto, i de allí lo mandé en una comision cerca del Gobierno, como una medida prudente, inter se concluyan las causas que se le seguian por las faltas que cometió. ¿Quería U. Sr. Secretario que le pusiera mordaza ó lo fusilara, como lo hace el referido Cornea? No señor, yo respeto las leyes i lo comprueban todas las épocas en que se me ha honrado con destinos tanto civiles como militares, i si no fuese así, hoy me habrían sacado mil cosas.

Dice el referido Secretario, despues que le hace los debidos elogios al C. Jeneral Herrera, por el modo como ha sabido apreciar las distinciones, que como á mi, se le hicieron: ¿por qué similitud me ha mencionado otro tanto con el Jeneral Franco? Yo lo ignora. • Es preciso con venir en que al referido Secretario se le olvidan con mucha facilidad, aun las cosas que él mismo hace. Este señor mandó publicar mis notas oficiales en la Gaceta, en que constan mis grandes reconocimientos i gratitud, por cuanto se me concedió, i sus cartas al Ciudadano Jeneral López lo justifican por otra parte. No sé, pues, como ha podido informar semejantes cosas para quedar tan mal como Secretario i como todo.

Esto ha resultado de lo informado por el Sr. Jeneral Francisco Barriga, sin embargo del grandísimo interes que tuvo para hacer desaparecer los cuerpos contra los Jenerales López i Obando; i para poner en mejor disposición para hacerles la defensa, recuerda que sirvieron juntos, que vivieron i comieron juntos, i algunas otras cosas que demuestran bien claro el carácter i la imparcialidad del Sr. Francisco Barriga.

Pero todavía sorprenderá mas el arrojo del señor Secretario

Barriga si se considera que afirma que allí puso el archivo á mi disposición, cuando no solo no lo ha hecho, sino que se ha desengañado á devolvirme comunicaciones importantes que sólo le frunquese en confianza.

DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CONDUCTA DEL SEÑOR GOBERNADOR RAFAEL GUZMAN.

Comandancia de armas de la provincia. — Pasto 9 de junio de 1827. — Ciudadano Jeneral Comandante en Jefe de la division del Sur.—Cuando yo acepté el destino de Comandante de armas de esta provincia, con que os dignasteis honrarme, fué bajo la persuasion de que la autoridad civil respetaba la legislación del país; pero sufrí un enorme desengaño, porque en el momento en que el Sr. Rafael Guzman tomó posesion del empleo de Gobernador empezó á faltar á las disposiciones legales i romper el código donde están escritas las ceremonias de la sociedad.

Ayer ordenó aquel señor Gobernador á un agente subalterno de policía, que fuera al cuartel á pedir una escuela para publicar un bando, el jefe del cuerpo que hace la guarnicion se desoyó á darla, por cuanto á que la orden no se le daba por su inmediato superior, conforme á las disposiciones del caso. El señor Gobernador mandó llamar al Mayor del Cuerpo i él lo impuso de que yo habia prevenido que la expresada escuela no saliera del cuartel si no se tocaba con mi autoridad. En el acto me llamó á su despacho, sin otro fin que el de vejarme diccionales entre otras ofensas, que me rebelara de nuevo contra el Gobierno; ignorando seguramente que yo he adquirido mis charreteras defendiendo siempre al Gobierno lejítimo, sin cometer nunca una accion que me ha hecho desmerecer la estimacion i confianza de mis superiores.

Ni mi posicion militar, ni la voluntad con que presto mis servicios, me permiten tolerar tan duros tratamientos: circunstancias que me hace pasar por la pena de suplicios os digno nombrar un jefe que me subrogue en el mando bajo el supuesto que si no hubiere en la division colocados para mí, regresaré al seno de mi familia, con el mismo placer que me despidió de cuando salí á cooperar al sostenimiento de la dignidad de la nacion.

Con sentimientos de consideracion i respeto al vuestro atinado servidor.—Pedro Prias.

Con fecha 26 de junio le dice el citado Gobernador Guzman al agente del Tribunal lo siguiente:—El administrador de correos me ha dicho que el correo no llega aun, porque está retenido de orden del ciudadano Jeneral en jefe de la division del Sur. Si la orden fuese cierta, el Jeneral ha cometido un delito, i como á U. toca exigir su juzgamiento i castigo; con este fin lo pongo en su conocimiento. U. sabe cuanto se ha menoscabado el crédito del Gobierno i del gran partido liberal, á consecuencia de las arbi-

trinidad del citado general. El fiscal dispuso que se tomasen declaraciones sobre el particular; i resultó lo que debia resultar: que á mas de lo escrito que se manda siempre para acompañar el correo, mande un otro oficial para que apurara su marcha, pues se necesitaba el dinero que llevaba para raciones.

El señor Guzman dirigió una comunicacion al Gobierno en la cual nos injurió de una manera atroz, asegurando que se ha manejado mal desde el primero hasta el último militar.

En los últimos dias del mes de junio me escribieron de Pasto á la línea; que el citado Guzman intentaba contra mí cosas muy graves i que no comprendian con qué objeto lo hacia, i me dió con estas mismas palabras: «Ayer nos aseguró que U. pretendia hacer alianzas con los conservadores i florianos pero pronto estará mandando la division el general Herrera, á quien le mandé una posta para que regresara.» Todo esto lo hacia públicamente, con el fin de que me lo dijera, para ver si con tales provocaciones conseguia hacerme cometer alguna falta, i tener como quedar bien con su amo; pero las consideraciones por mí padre, i la experiencia, me han librado de tantas asechanzas. ¿Con qué yo que me desvirtua por acreditar el Gobierno con mis insinuaciones i comportamiento? ¿Con que yo que trabajé sin cesar hasta restablecer el orden público, soi el que hice perder el crédito del Gobierno i del partido liberal? ¿Con que yo que vineci á los conservadores, ensalcé i recordé las justas resentimientos de los pastusos contra Flores, como se ha visto en mi proclama, soi el que hago causa comun con los conservadores i florianos? ¿Cielo santo! ¿qué clase de liberales son estos? ¿Todavía no se convencen los verdaderos liberales, á qué punto nos pueden conducir esta clase de hombres, que ellos sí hacen perder á la causa i al partido liberal? Es necesario ser mas franco; si el Ciudadano Presidente quiere mandar con hombres de semejantes antecedentes, desde ahora se puede fallar sin equivocacion; que el país se verá bien presto envuelto en grandes acontecimientos; por los cuales no les quedará después á los que se desentendieron así, á que están cooperando á lanzar al mandatario en un abismo insalvable.

Signen aqui algunos documentos sobre los tratados que quiso celebrar el General Obando con el Gobierno novoista, florianista i guano; por ellos se verá que no solo quiso arreglarlos con el señor Carbo, sino que trató de comprometer al agente granadino doctor Jacobo Sanchez, que vivea que se ha lucido en su comision, con un inteligencia, patriótico i firmeza; cuyas cartas no publico integra porque tiene una parte reservada, lo mismo sucede con las del General Obando: pero si puedo demostrarlas á los patriotas que quieren verlas.

Este negocio no es una cosa comun como lo consideran muchos; es preciso que recuerden que hace algun tiempo que se habla sobre que la aristocracia de la América del Sur quiere un

Gobierno fuerte; i que no hace muchos dias que se hacian publicaciones en ese sentido; tomando por pretexto, el comulismo de la Nueva Granada. Entre nosotros mismos están cuadiendo esas ideas; aunque en esta tierra les será bien difícil triunfar.

Desde Pasto le mandaba el General Obando, instruccion al Dr. Jacobo Sanchez; las cuales me remitió abiertas, para que luego que las viera las remitiera á Quito con un oficial; entre otras cosas dice; que las circunstancias de la Nueva Granada, exigen que se haga el arreglo con el Gobierno de Novoa lo mas pronto posible. Como yo veia que el paso que trataba de dar el General Obando era altamente perjudicial al partido liberal i á la dignidad nacional de nuestro país; le escribí al señor Sanchez para que de ninguna manera fuera á celebrar tratados con el Gobierno godo de Novoa. Hé aqui lo que me contestó el referido Dr. Sanchez.

«El mayor Rincon puso en mis manos sus dos cartas i los pliegos que me dirije el ciudadano General Obando. Mucho me sorprendieron las instrucciones que me dió este señor; mas ellas podrán servirnos para cumplirlas con el Gobierno que se organice despues de la crisis.

Las ideas que U. me manifiesta en sus cartas son las mismas de que me encuentro animado; ya habré visto U. las comunicaciones que remiti con Callejas, ellas demuestran cuan dispuesto estoy á hacer respetar el pabellon granadino.» A mí me dice el mismo General Obando en una de sus cartas, cuando yo estaba en la línea, i en los mismos dias que le di instruccion al Dr. Sanchez, lo siguiente:

«Podiera ser que Berunza haya querido entrar en comunicaciones con U.; i si así fuese, seria conveniente, que del modo mas fino i disimulado, se haga prueba de inteligencia, de buena fe, conviniera en retirar sus fuerzas de la línea, aunque dejara alguna que no pasase de 200 hombres, conviniendo en que U. tambien retiraria las suyas.»

Las miras del señor General Obando pudieran ser santas; pero las disposiciones que daba eran para pensarse muy mal de su conducta. ¿Cómo ha podido desconocer dicho General, que al marcharse el ejército de los godos Novoistas florianos, iban á destruir los esfuerzos que comenzaban á practicarse por los liberales, para restablecer la libertad en el Ecuador? ¿Cómo ha podido dejar de conocer que lo que convenia para ambas Repúblicas en aquellas circunstancias, era llamarle la atencion al gobierno de Novoa, i entretener en la línea el mencionado ejército? ¿Cómo habia de ignorar que todo eso se debía hacer para dar lugar á que el pronunciamiento de Guayaquil se extendiese en mucha parte de aquella República? No: no es posible que el referido General dejara de ver aquel negocio del mismo modo; pero lo que él se quiere establecer en materia de dominio, i se dar la muerte

á la libertad, se creyó establecido desde entonces, pues el señor Jeneral Obando lo que ha buscado toda su vida aprovechándose de las circunstancias es, dar un golpe de estado, i para ello habrá en esta tierra asesinatos i toda clase de hechos horribles, los cuales no estarán muy lejos, como tampoco lo está, el castigo que merecen los traidores á la libertad.

Cuando el hombre verdaderamente amigo de la patria, tiene que considerarla amenazada, no puede menos que imitarse i afanarse para llenar su deber como ciudadano, i como soldado de ella. El rumor que corre con alguna jeneralidad sobre los planes de la dictadura, i el descaño con que han tenido sus juntas para ello, exigen hoy de todo buen patriota se presente con sus opiniones en público, para que de esta manera tengan un desengaño en tiempo, antes que se adelanten mas en sus locas pretensiones, i se acerquen con mas rapidez al abismo ¡en que perecerán infaliblemente! Estas razones tengo para decir algunas palabras que deben mirarse, como nacidas de un hombre patriota i honrado; que si fuera de mal corazón, estaría deseando la realización de los hechos, para oír contra ellos, i en union de mis compatriotas ¡hacer temblar á los tiranos i á sus esbirros!

Dá vergüenza oír á algunos granadinos decir, que le conviene al país un gobierno fuerte, porque temen la anarquía en que puede venir á dar la República con las reformas, repito, dá vergüenza, tener que decir que las razones que tienen para apoyar un gobierno absoluto, son las reformas; las reformas que es á las que se debe el engrandecimiento de las primeras naciones, las reformas, que es en lo que debemos basar nuestras esperanzas por la mejora jeneral i positiva. Me parece que en esto no hai muy buena fe, en todos los que se asustan con lo que hará conseguir el bien i la fama de nuestro país. ¿Podremos decir que hai buena fe en los hombres que presumiendo de ilustrados i de grandes capacidades quieren lanzar la nacion en una degradante empresa? no: aqui se alcanza á ver una mala intencion.

Se dice que los hombres ricos del país son los mas interesados i entusiasmados en que se establezca la dictadura; temiendo que el partido goliota establezca el comunismo i les quite sus propiedades para repartirlas entre los que no tienen ningun derecho. Esta si me parece una razon poderosa; pero siempre que pudieran llevarla al cabo, cosa que no puede ser de ninguna manera en este país, ni en ninguno; sin que los resultados, no fuese de indecibles males para la sociedad entera; desde ese momento, lo primero que se perderia era el estímulo de una de las primeras virtudes del hombre, el trabajo. ¿Por que cual de los vagabundos que hoy sus necesidades los hacen ocuparse de la situacion á trabajar? En fin, la pintura que debe hacerse de la situacion en que viviera á dar nuestro país, corresponde á otros hombres, i yo por mi parte no debo sino hacer ver á mis compatriotas como pienso en estas i en todas las circunstancias, sin

temores de perder para tal ó cual partido, i aun para el poder mismo.

Quisiera en este momento, tener la mayor facilidad para hacerme comprender de todos los que están mas expuestas á ser burlados, i á servir i cooperar en una empresa, la cual será indispensablemente contra los intereses de los mismos que buscan las garantías donde se encontraran con su pérdida infalible, donde están precisamente los falsos agentes que los alangan i que los harán perderse, si no reflexionan con atencion el paso que van á dar.

Si el comunismo es como se ha dicho por algunos, como es distribuirse las propiedades ajenas, entre los que no las tengan, este es un principio en que se opondrá todo hombre justo, aunque no tenga nada si es hombre de bien; i yo por mi parte declaro que jamás estaré por semejante medida, pues la considero altamente impolitica, i sobre todo injusta, i si un día me tocara tener que sostener estos pensamientos con mi voto; lo haré con el mayor gusto, porque estas son mis convicciones.

Si por alguna desgracia llegara siquiera á darse el primer paso para establecer la dictadura; cooperando, como se dice; los señores propietarios; entonces si no responderia de ninguna manera por los intereses de estos señores, porque al haber que restablecer el imperio de las instituciones, era natural premiar al pueblo que cooperaba, con las propiedades de los de la descaída dictadura; i entonces en lugar de impedirlo se debía propender, á hacer sentir el castigo á los hombres que quieren aristocracia; en este concepto yo llamo la atencion de los interesados sobre esta última parte, particularmente á los sujetos de inteligencia i plata:

Dire dos palabras acerca de las grandes diferencias que se están haciendo sentir en materias religiosas, las cuales presentan otro abismo que parece no lo quieren ver algunos, siendo uno de los puntos primitivos en que deben fijar su consideracion los legisladores, para que no nos vuelvan á dejar por mas tiempo; en una situacion de la cual pudieran sacar ventajas los hombres que pretenden establecer su dominio bajo el sistema de dictadura; i tal vez con este fin se les está haciendo entender que se darán leyes que deroguen las que os hacen sentir una amarga existencia: de cuando acá tan compadecidos con el clero? ¿i quiénes son los que esto les ofrecen? varios de los que las dieron. Cuidado compatriotas de ambos cleros, recuerden que por injerirse en los hechos para colocar á los despotas, se han arruinado del todo en varias naciones; i no me empeño en hacer referencia de cuanto han sufrido, particularmente en España, porque esos acontecimientos son muy conocidos entre nosotros.

Entre las leyes que se han dado respecto á los párrocos es de lo mas justo que puede verse en favor de esa parte del pueblo infeliz: la lei que quita los derechos de estola, esta disposition ha consultado tantos bienes, que con dificultad encontraran los

legisladores otra cosa con que acreditar tanto el buen desempeño en sus altas funciones; i si por desgracia no se hiciera mal uso por algunos cabildos de las facultades que los dá la ley, esta sería estimada, hasta por los mismos curas; pues los he oído decir á varios, que si se arregla el modo de señalarles los sueldos quedarían contentos; pero que con la conducta de algunos cabildos han hecho odiosa la ley, i me han informado lo siguiente: «En una misma provincia en dos curatos iguales en población i trabajo para administrarlos, le señalaron al un párroco 200 pesos i al otro 1,600, esta desigualdad tan chocante no puede menos que disgustar no sólo á los agraviados, sino á todo hombre justo que presencia todas las arbitrariedades, i á todo hombre que desea el buen crédito del gobierno i de las instituciones.

En cuanto á lo demás, deseo que regresen nuestro Arzobispo i Obispos por medio de una disposición legal, que de este modo se vayan conciliando todas las cosas que están causando fuertes resentimientos i tienen divididos á los granadinos, con gravísimos males para la nación entera. También deseo que se medite mucho sobre reformas en esta materia, i sobre todo se consideren si pueden hacerse legal i convenientemente.

Cuando me he tomado la libertad de hablar sobre estas materias, no es porque me considere capaz para hacerme oír de mis compatriotas, mucho menos por vanidad ni ostentación; es por que á ello me obligan dos circunstancias poderosas: la primera por la situación en que se halla el país i las pretensiones que se dejan notar, para variar el orden de cosas políticas; i lo segundo porque sé que varios me han calificado, como uno de los mas entusiastas por el comunismo i como enemigo del clero.

Siguen aquí las declaraciones que comprueban la cooperación que tuvo el Jeneral José María Obando en la escandalosa i criminal deserción. Juez fiscal el señor coronel Manuel Guerrero i Delgado, secretario teniente Lino Ramírez.

DECLARACION DEL PRIMER TESTIGO BLAS BENAVÍDEZ.

En la ciudad de Pasto á veintuno de febrero de mil ochocientos cincuenta i dos, el Sr. Juez Fiscal previo el permiso del Sr. Juez Letrado, hizo comparecer al Sr. Blas Benavidez, á quien despues de instruirle de los artículos 428 i 429, de la ley 1.ª parte 4.ª tratado 2.ª Recopilacion Granadina, sobre testigos falsos i perjurios, le recibí juramento, que lo hizo por Dios nuestro Señor i una señal de cruz segun derecho, bajo el cual prometió decir verdad, de lo que supiere i fuere preguntado, i siéndolo con arreglo á la nota que va por cabeza de proceso, se le interrogó por su nombre, edad, vecindad, oficio ó profesion, i su estado; á lo que contesto llamarse Blas Benavidez, mayor de edad, vecino de Bue-

saco, oficio labrador, estado casado. — Preguntado con lectura de la nota que va por cabeza de proceso, que sabe sobre las órdenes que hubiese dado el Ciudadano Jeneral José María Obando, en el tránsito del camino de aquí á Popayan, para que no sean detenidos, i ántes si auxiliados los desertores de las tropas que están en servicio en esta plaza, contesto: Que con motivo á vivir el declarante en el camino de Ménezes que conduce de este lugar á Popayan, sabe i le consta que la desercion es numerosa, porque se van en partidas de consideracion, así es que en la semana pasada en ménos de tres días, pasaron desertados mas de cien hombres, que la marcha la hacen por el camino público, i como con frecuencia los desertores entran á la casa del declarante, para que se les proporcione alimento á otros recursos para continuar su marcha, el declarante, les ha oído en las conversaciones que con ellos ha tenido, que marchan por el camino público i sin temor ninguno, porque el Ciudadano Jeneral Obando, ha dejado órdenes en el camino para que no los presadan, ni se les prive su marcha, i ántes sí, para que sean fomentados en el tránsito todos los desertores, especialmente los de las guardias nacionales auxiliares de abajo: que esto es notorio i sabido en el camino, es decir hasta el río de Juanambú que es hasta el punto que el declarante transita; i que hablando sobre este punto con el tarabitero Manuel Sañudo, le ha dicho este, que positivamente le han dicho tambien á él los desertores, que es cierta la orden que deja relacionada. Que lo dicho es la verdad, bajo el juramento que tiene prestado en el que se afirmó i ratifico, lo mismo que con esta su declaración leída que le fué, con el aditamento que la desercion numerosa que ha observado, ha tenido lugar despues de haberse ido para Popayan el Ciudadano Jeneral José María Obando, i firma con el Sr. Juez Fiscal, por ante mí el infrascripto secretario de que certifico.

El Coronel, Manuel Guerrero i Delgado. - Blas Benavidez.
Ante mí el secretario, Lino Ramirez.

DECLARACION DEL SEGUNDO TESTIGO MANUEL SAÑUDO.

En Pasto á veintuno de febrero de mil ochocientos cincuenta i dos, el Sr. Juez Fiscal previo el permiso del Sr. Juez Letrado hizo comparecer al Sr. Manuel Sañudo, á quien despues de instruirle de los artículos 428 i 429, de la ley 1.ª parte 4.ª tratado 2.ª de la Recopilacion Granadina, sobre testigos falsos i perjurios, le recibí juramento, que lo hizo por Dios i una señal de cruz segun derecho, bajo el cual prometió decir verdad de lo que supiere i fuere preguntado i siéndolo con arreglo á la nota que va por cabeza de proceso, se le interrogó por su nombre, edad, vecindad, oficio ó profesion, i su estado; á lo que contesto llamarse Manuel Sañudo, mayor de edad, vecino de Buensaco, oficio tarabitero del

rio Juanambú, su estado viudo. — Preguntado, con lectura de la nota que va por cabeza de proceso, i la cita que le hace el primer testigo, que sabe sobre las órdenes que hubiese dado el Ciudadano Jeneral José María Obando en el tránsito del camino de aquí a Popayan, para que no sean detenidos, i antes sí auxiliados los desertores de las tropas que están en servicio en esta plaza, contesto: Que cuando el Ciudadano Jeneral José María Obando pasó para Popayan le dijo al declarante que saliese a la Cañada, lo que verificó despues de haber pasado a toda la jente que iba con él; que llegado que fué donde dicho Sr. Jeneral entre otras cosas le ordenó que no le detuviese a la jente, que despues vendría tras de él; que el declarante viendo que tenía que molestarse demasiado en la tarabita pasando muchos desertores, le dijo al Capitan Alezria de Timbio que cómo haría para pasar en la tarabita a tanto desertor, i que el Jeneral Franco se había de molestar con él; que entonces le dijo el referido Capitan, que de aquí a mañana había de venir desertada toda su jente, que no se la detenga en el río, i que se la pase con prontitud: que efectivamente desde el siguiente día mas ó ménos, principió la desercion en considerable número, i en partida hasta de cuarenta i tantos; que el declarante los ha pasado con prontitud en la tarabita, tanto por evitar que le hagan un perjuicio, como tambien por haber recibido las referidas órdenes: que el declarante preguntó varias veces a los desertores del motivo porque se iban, i que le han contestado uniformemente, que se iban, porque tenían orden del Jeneral Obando para irse, que con tal motivo estaban tambien recomendados en el camino para no ser perturbados en su marcha: que esto mismo ha conversado el exponente con el Sr. Blas Benavidez, i que por tanto, es cierto la cita que le hace el Sr. Blas Benavidez, instruido que fué de ella. Que lo dicho es la verdad bajo el juramento que tiene prestado en el que se afirmó i ratificó, lo mismo que esta su declaración leída que le fué, i por haber dicho que no sabe escribir firmó a su ruego el Sr. Felipe Yañez, firmando con el Sr. Juez Fiscal por ante mí el infrascripto secretario de que certifico.

El Coronel, *Manuel Guerrero & Delgado*. — A ruego del declarante Manuel Sañudo por no saber escribir, *Felipe Yañez*.

Ante mí el secretario, *Lino Ramirez*.

DECLARACION DEL TERCERO TESTIGO FELIPE YAÑEZ.

En Pasto a veintuno de febrero de mil ochocientos cincuenta i dos: el Sr. Juez Fiscal hizo comparecer a un hombre a quien le instruyó en los artículos 426 i 429 de la lei 1.ª parte 4.ª tratada 2.ª de la Recopilacion Granadina, le recibió juramento, que lo hizo por Dios nuestro Señor, i una señal de cruz segun derecho, bajo el cual prometió decir verdad en lo que supiere i fuere preguntado: é interrogado que fué su nombre, edad, estado i profes-

sion i vecindad, dijo: que se llama Felipe Yañez, de estado soltero, mayor de edad, i de oficio manufacturero de barones, vecino de Pasto.

Preguntado, con lectura de la nota que lleva por cabeza de proceso, si sabe que el Ciudadano Jeneral Obando hubiese dado órdenes para que no sean detenidos en el camino los desertores que se van para abajo dijo: que cuando el Sr. Jeneral Obando se fué de aquí para Popayan, le declarante venia de Popayan para Pasto: que en el tránsito encontró muchos desertores desde el pueblo de la «Orqueta», i que era propagada la voz en el camino por los mismos desertores, que el Sr. Jeneral José María Obando había mandado que no fuesen detenidos en el tránsito los desertores aunque fuesen con armas; que el mismo declarante le dijeron ellos lo que deja relacionado. Que lo dicho es la verdad, bajo el juramento que tiene dado, es el que se afirmó i ratificó lo mismo que en esta su declaración, leída que le fué, i firma con el Sr. Juez Fiscal por ante mí el infrascripto secretario de que certifico.

El Coronel, *Manuel Guerrero & Delgado*. — *Felipe Yañez*.

Ante mí el secretario, *Lino Ramirez*.

Quedan sin publicarse tres declaraciones, del mayor Castro i otras.

Despues de estarse imprimiendo el presente escrito, me llegaron del Sur varios documentos i he creído conveniente insertar algunos de los que tocan al señor Rafael Guzman, para que vea de cuanto será capaz en razón de cometer faltas, i por ellos se conocerá que he podido hacerle facilitario legalmente conforme a la lei, con mayor justicia, cuando dicho Guzman, no ha tenido ni el menor motivo, para decir que yo le hubiese despreciado, como lo probaré con las cartas de mi secretario i otro sujeto que estubo presente en mi casa, cuando salí de allí a saber la guardia nacional al citado Guzman, i se verá que no son sino privilegios que tomé en ese momento para engañar a dicha guardia nacional.

La causa que tuvo para cometer tan grande delito con el cual pudo hacer perderse al Gobierno i causa pública, es el siguiente:

Los revolucionarios premiaban a todos los que se les pasaban, con una cruz, i el citado Guzman por conseguir tambien una santa cruz, se comprometió con los enemigos de los insurrectos, con la condición de que se la dieran, el célebre Guzman no los pudo cumplir, no obstante los esfuerzos que hizo: sin embargo los facciosos si le cumplieron i hoy disfruta del referido premio: cosa que él jamás se atreverá a negarlo.

Hé aquí un hombre liberal, premiado por los enemigos del Gobierno, i el primer asajo del Presidente Obando, bien es que este señor jamás pregunta qué opinion tienen, sino le pertenecen a él: el tiempo lo está probando.

Estos son unos de los cargos porque fué acusado el referido Guzman i comprobado como se vé; sin embargo fué absuelto por el Dr. Hipólito Enriquez ministro del tribunal, por esto conocerán qué clase de juez será aquel.

Pasto veinte i cinco de junio de mil ochocientos cincuenta i dos. Ciudadano Jeneral comandante en jefe de la division.

Tengo el honor de contestar vuestra nota fecha de hoy informándoos de una manera sucinta las circunstancias que en ella os me solicitais. No tengo presente si el día antes de la accion de Anganoi por la noche ó despues de esta se presentó como á las nueve de la noche el señor Gobernador de esta provincia Rafael de Guzman, al cuartel de mi cuerpo en la plaza que servia para demorar los señores oficiales hizo multitud de exclamaciones ante de ellas, i manifestó que iba á despedirse porque se iba de esta ciudad desesperado de la ingratitude que observavais con él, en términos de enusar una alarma en toda la oficialidad i hasta en algunos individuos de tropa que estaban oyendo; de tal manera que un oficial dijo: que si al Gobernador se le trataba mal, él tambien estaba dispuesto á separarse, i el que es ahora capitán Alejandro Galvez, como oficial de órden i de opinion, retó á este oficial de una manera fuerte, haciéndole presente que él no servia á personas sino á la patria sosteniendo al Gobierno, i como yo presencié todo i prévi que el paso dado por el señor Gobernador, podria desmoralizar á la tropa, agregándose quien sabe qué otras consecuencias que pudieran ser funestas hasta al mismo Gobierno; llamé la atencion á dicho señor, haciéndole presente que teniamos á los facciosos al frente i que semejante acaloramiento, podria hacerle perder su reputacion hasta á él mismo, sin embargo que los pastusos se conocia que no eran ayectos; pero que de contrario el paso era imprudente i desacertado, por la posicion amenazante i triste en que se encontraban los cuatro hombres que defendian las Instituciones republicanas.

Es cuanto puedo informaros sobre el particular.

Dios os guarde. — Gregorio Rincón.

Republica de la Nueva Granada. — Número 1.º Comandante de la Guardia Nacional de Tambo. — Pasto 29 de junio de mil ochocientos cincuenta i dos. — Ciudadano Jeneral comandante en jefe de la division.

Con el carácter de hombre honrado i con la integridad que siempre he acostumbrado, voi á contestar vuestra nota de fecha de hoy en que me solicitais os informe varios puntos ocurridos en toda crisis de la revolucion que acaba de terminar relativos al señor Gobernador de esta provincia Rafael de Guzman.

No puedo asegurar si fué antes de la accion de Anganoi ó despues, que una noche como á las nueve ó las diez me encontré con el señor Gobernador de esta provincia Rafael de Guzman que se dirijia para el cuartel del batallon guardia nacional de Pasto, muy acelerado por efecto de un disgusto que decia habia acabado de tener con vos mismo: el objeto de dicho señor Gobernador, era soltar esa noche la guardia nacional para que se fueran á sus casas, sin embargo del peligro que amenazaba las pocas fuerzas

del Gobierno. Me resigné ponerme de frente, haciéndole reflexiones poderosas acerca de su reputacion i de la responsabilidad que tenia para el Gobierno, si se desviaba á dar semejante paso, logré apaciguarlo en alguna parte; pero poco despues de esta conferencia, se precipitó el señor Gobernador, entró al cuartel i se dirijió á la pieza donde estaban los oficiales de dicho batallon, allí se dirijió á despedirse de los oficiales i de algunos individuos de tropa, quienes se hallaban en la mencionada pieza, manifestándoles que en ese momento se separaba de la Gobernacion i que se iba de esa ciudad: que ellos le debian la organizacion de la guardia nacional, i que estaba resuelto á perderse por un disgusto que acababa de tener con el ciudadano jeneral Franco. Algunos de los oficiales manifestaron en union de la tropa, que tambien se irian para sus casas, si el señor Gobernador se ausentaba. Yo tomé mucho interes á fin de que se analizara el atentado del señor Gobernador, por cuanto que lo veia muy mal jiro á la causa pública si se desorganizaba la guardia nacional, les hice presente que yo i ellos no serviamos á las personas sino al Gobierno lejítimo i al jeneral Franco, que era el que estaba autorizado para sostener las leyes.

Es cuanto puedo informar en obsequio de la justicia i de la verdad.

Dios os guarde. — Manuel Bucheli.

Republica de la Nueva Granada. — Comandancia del Batallon guardia nacional de Pasto. — Pasto veintisiete de junio de mil ochocientos cincuenta i dos. — Al Ciudadano Jeneral Comandante jeneral del departamento i en jefe de la division del Sur.

Impuesto de vuestra nota oficial de fecha de ayer sin número, por la que os servia preguntarme sobre lo ocurrido en el cuartel del batallon guardia nacional de Pasto por el señor Gobernador de la provincia Rafael de Guzman, en que manifestó que estaba sentido con vos. Debo pues, en cuanto á esto deciros. Que no tengo presente el día i el mes, porque como hacen muchos días de aquello no me es fácil acordarme para citaros, pero sí hago memoria que fué despues de la accion de Anganoi i en los momentos de conflictos en que en aquella época nos hallabamos, que una noche como á eso de las ocho despues de la lista, se presentó en el cuartel el señor Gobernador; i pasando á mi cuarto me dijo entre otras cosas que no recuerdo: que habia discordado con el jeneral Franco i que se iba á marchar de este lugar, dejando la Gobernacion i que para despedirse de todos los oficiales se los reuniera i como segun la exaltacion en que lo veia i segun las expresiones que proferia provei, que si los llamaba habria seguramente malos resultados, i reunidos en junta de oficiales habria tenido que responder, i negándome á ello le contesté: que no era de mi deber llamarlos para tal objeto que si queria los llamara i particularmente, i entrando á este acto algunos sin haberlos

llamado, sino por la curiosidad de las palabras que en muy alta voz vertía su reunieron, pues i entre ellos el capitán Alejandro Galvez i al teniente Elias Chavez (de los demás no hago memoria los que fueron) los pronunció como una especie de discurso por el que demostró que se hallaba fuertemente ofendido con vos, i que iba á marchar de este lugar dejando la Gobernacion, entre otras espresiones como alarmones que pronunció, hubo uno de los oficiales, que no recuerdo, que dijo: que si al Gobernador se le ofendia, él tendria que separarse del cuerpo, de lo que previno que muchos tambien se disgustaron, por manera que tanto el que habla como el mayor Gregorio Rincon i uno de los oficiales que tampoco el que habla puede recordar, tomaron la palabra hicieron entender á todos ellos que no estaban en el caso de estar por personalidades, sino en el deber de defender al Gobierno i entre otras mas insinuaciones anexas se logró tranquilizarlos, retirándose el señor Gobernador acompañado segun parece del señor Manuel Bucheli. Al siguiente dia por la mañana fué como recordaría, que en cumplimiento de su deber reunió el que habla á todos los oficiales i con el mayor Rincon que entonces ejercia la ayudantia mayor, marchó con ellos á vuestro alojamiento con el fin de manifestaros lo ocurrido en aquella noche i á orientaros que apesar de las palabras fuertes i alarmantes que había proferido el señor Gobernador, los oficiales con las insinuaciones que ya se deja dicho, se aquietaron i observaron desde ese mismo instante una conducta enteramente irreprochable propia i digna de verdaderos patriotas.

Es cuanto en el particular puedo decir con arreglo á las preguntas contenidas en vuestra citada nota que tengo el honor de contestaros.

Dios os guarde.—El coronel.—Francisco Ucedegui.

NOTA.

El Sr. Dr. Patrocinio Cuéllar Secretario de Gobierno hizo una cosa que con dificultad encontraría otra con que hacerse conocer mejor. Este señor dijo en la Cámara de Representantes, que para hacer algunas economías se podría suspender el pago de las pensiones de los Generales Herrera i Franco ¿Por qué razón se nos ha distinguido solamente á los dos? ¿Será porque merecemos ménos que cualquiera otro? Quien sabe si estaria de Presidente el General Obando i de Secretario el Sr. Cuéllar, si los Generales Herrera i Franco no han hecho lo que hicieron en la última campaña, i como servidores de la Independencia, son bien conocidos nuestros servicios, por los cuales tenemos una pensión de las dos terceras partes del sueldo conforme á la lei: véase pues, que la pensión, que les causa tanta envidia, no es sino de sesenta i cuatro pesos. Ahora por otra parte ¿qué economía se haria con la pensión de estos dos militares? Talvez no alcanzaría ni para pagar al referido Secretario, que quizá teniendo la escusa, quiere cometer semejante injusticia.

Si se nos considera como ricos; yo por mi parte, regalo lo que me queda libre en mis intereses; i respecto al General Herrera lo considero lo mismo. Sin embargo, si los Ciudadanos legisladores creyesen que es justo lo que solicita el Presidente por medio de su Secretario, que hagan lo que mejor les parezca, pues confiado en la Providencia i en mi trabajo, no me faltará la subsistencia, aunque sea pobrecamente. I apesar de esto siempre me encontrarán dispuesto mis compatriotas para sostener la causa.

Contraído á pensar sobre tan singular negocio, rebuscaba la causa que tuviera para ello el Sr. Cuéllar, i no he podido encontrar ni la mas pequeña ofensa particular, pues desde que tuve la desgracia de conocer á tan raro hombre, no he hecho sino servirle personalmente como se verá por lo siguiente.

Quando fué nombrado el referido Sr. Cuéllar Gobernador de la provincia de Tunja, se recibió tan mal, dicho nombramiento por una gran parte de los hombres notables del partido liberal de la citada provincia, que no pudieron contentarse en demostrar así al Presidente de la República, por medio de fuertes representaciones, firmadas por sujetos bien patriotas i conocidos por su honor.

Hablando el señor Presidente sobre este negocio conmigo, me manifestó que sentia que los liberales estuviesen en contra del señor Cuéllar: yo le dije que era fácil arreglar aquello, siempre que el referido Cuéllar conviniere conmigo en los medios que le indicara. El señor Presidente me dijo i me interesó para que hablara con el Gobernador Cuéllar, i así lo cumplí. Habiéndole indicado entre otras cosas, que convenia nombrar de su secretario al jóven Dr. Narciso Gómez, pues este le podría ayudar en mucho con su capacidad i patriotismo: que allí estaban los hermanos del citado Gómez, los Neiras, Larrotas i muchos otros, que deseaban la mejora de nuestra provincia. El susodicho Cuéllar me dijo, que era indispensable que otra persona diera aquellos pasos, para hablarles, para no exponerse él á un desaire; en fin, arreglémos todo i me comprometí á ir á Tunja á trabajar por los medios de la amistad, con todos los señores que he referido, hasta conseguir, que quedasen dispuestos á trabajar i ayudarme al Sr. Cuéllar, habiéndole esperado allí hasta que llegó i se encargó de la Gobernacion: quedando todos en la mejor armonía: despues en otra ocasion me llamó para otro asunto, en que le ayudé como es notorio.

No quiero referir aquí algunas cosas de lo que le decian al citado Cuéllar en las representaciones; porque no se revivan las heridas; todo esto he creído conveniente decirlo para que se le conozca al señor Cuéllar, con quien hemos estado en buena amistad sin que por mi parte se haya faltado en la menor cosa.

VERNA VE DEL GENERAL JOSÉ MARÍA OBANDO.

Con fecha 15 de agosto de 1851 me dice lo siguiente:

«Si fuese posible quitarle la cabellada á Vernaza que no se errara el golpe; esto sería la mejor cosa que pudiera hacerse. U. que está allí tan cerca de esa jente, i con el conocimiento que debe tener ya del estado de Vernaza, puede calcularlo mejor; pero, repito que sea de una manera absolutamente segura.»

Entre otras cosas me dice en la misma carta. «No pierda U. de vista que estamos en negociaciones, i que aunque estas no tengan buen resultado, tenemos que guardar, precisamente las formas del derecho. ¿Qué es lo que se propone el Sr. Jeneral Obando con semejantes indicaciones? Yo he creído á veces, que lo hizo con el fin de comprometerme en aquel asunto, i luego presentarme como un militar que comprometa al Gobierno i la Nación; esta puede ser una temeridad, pero no ha sido posible tomarlo en otro sentido, porque es difícil comprenderlo. No habia una declaratoria de guerra, sin embargo me manda ejecutar un hecho, con el cual se debía conocer como rotas la amistad i buenas relaciones en que estaban las dos Naciones; á la vez me recuerda, que estábamos en negociaciones. Decidan los imparciales.

Todo lo que llevo dicho sobre miras políticas, i la variacion repentina que hubo en varios jefes i oficiales, tanto en el ejército como en la guardia nacional al mismo entrar de Presidente el Sr. Jeneral José María Obando; son motivos que aumentan la creencia, de que se piensa dar un golpe de Estado. El Sr. Comandante Echeverría se le quitó el Regimiento de caballería que está en esta Capital; sin embargo de ser notorio el valor, patriotismo i honradez del referido Comandante. Al Coronel Victoriano Nieto se le ha quitado el mando del Batallón número 1.º La lealtad, brillantes servicios de este antiguo Jefe, no le han servido de garantía. El valiente Comandante José Antonio Ruiz Mansano, que tanto se ha distinguido en la campaña de Pasto, tambien se le ha botado de la guardia nacional de Timbío; en fin, no me es posible continuar señalando los demas militares removidos, pues se prolongaría mucho esta manifestacion; que me urge publicarla.

AL PÚBLICO.

El coronel Melchor Corena hizo circular ayer una hoja suelta con la fecha de 14 del corriente i por ella dice entre otras cosas, que me ha desafiado i que yo no me he dado por entendido; pintando el asunto como para quedar en el concepto de valiente i honrado, i como no gusto en un negocio de esta naturaleza guardar silencio ni aun para un hombre tan despreciable como Corena; manifestaré lo que hai sobre el particular i el público juzgará i fallará contra el que haya faltado.

El Sr. Joaquín Posadas i el Mayor Gutiérrez se aparecieron en mi casa, un día miércoles por la noche, despues que habia pasado mes i medio que di un papel en que digo algo de lo que es la conducta del coronel Corena; por lo que él dice que me ha desafiado; es decir, en mes i medio consiguieron mis dos ene-

migos principales, comprometer al referido Corena á que diese un paso, tal vez creyendo que como es tan despreciable el citado Corena, yo no le admitiré; pero esto i los que lo imputan han pasado un chasco, pues tres convenientemente aceptaría aunque fuera á Corena, ya que otro personaje no me citó, como debió haberlo hecho; i otro que con misera trata de sacarme de enmedio por otros manes, los cuales no se están manejando con la dignidad que exige su puesto, sino como otras veces lo han hecho; pero son bien conocidos i los dejaremos por ahora para entrar á hablar sobre lo que pasó con los Sres. Posadas i Gutiérrez.

El primero de estos me dijo en estos términos: «El coronel Corena se ha considerado altamente ofendido por las publicaciones que U. ha hecho, i nos ha comisionado para exigir de U. una satisfacion de honor.» Yo le manifesté mi aceptación del modo siguiente: «yo debía despreciar el acto por ser con Corena; pero quiero aceptarlo para que no se crea que le saeo el cuerpo á esta clase de negocios; pero sin concluir lo que estoy haciendo para publicar, como son las pruebas que tengo ofrecidas al público, no tendrá lugar, i así avisaré á UU. en el acto que esté desocupado:» no han pasado mas que cuarenta i ocho horas i salí á buscar al Sr. Posadas, i no hallándolo encontrado en su casa, seguí á la plaza, en donde me encontré con el Jeneral Melo i le pregunté por el citado Posadas, dicho Jeneral me dijo que estaria en la Gobernacion i mi seguir para allí me llamó el referido Melo, diciendo que estaba en el portal, i aun él mismo lo llamó; allí quedamos de vernos por la noche: á las ocho llegaron á mi casa, en donde le dije á dichos señores que le dijeran al coronel Corena, que estaba listo á la cita que me hacia; pero que exijia que nombrase otros padrinos que fuesen de la responsabilidad que lo era el Jeneral H., que era el sujeto que por mi parte nombraba, que yo consideraba aquel negocio como una cosa de partidos i que si fuese un negocio particular entre Franco i Corena si los habria admitido. Los referidos Posadas i Gutiérrez se despidieron i se fueron á dar cuenta al coronel Corena. Al día siguiente habló Corena con el Jeneral Herrera i le dijo que él no tenia mas testigos que aquellos: el Jeneral Herrera le dijo que por qué no le ponía al Jeneral Melo, que fuera i le hablara; i Corena le dijo que no veía á ningún otro sino á los ya citados. El Jeneral Herrera dirá lo que hai sobre esto.

Juguese ahora si yo tenia derecho i razon para no admitirlos; por que ¿debia yo entregarme en las manos de Posadas Gutiérrez i Corena, dirigidos por el Jeneral Melo? Era necesario no conocer lo que hai i olvidar completamente el estado que tienen hoy las cosas como es público i notorio; para entregarse uno á discrecion en semejantes manes: Si el Jeneral Melo tiene tanta deseo de salir de mí que se quite la máscara i lo haga como caballero, pues de lo contrario, solo le servirán sus asechanzas para hacerse conocer mejor.

Respecto á las demas calumnias del asqueroso é indecente papel de Corea, basta solo decir: que si tuviese yo la mas pequeña falta, ya habrian ejercido todo su poder; i si de este se valen para sacrificarme por otros medios, que los que señala la justicia i la lei; quiere decir que tambien salgo ganando, por no vivir bajo el dominio de semejantes hombres. Que vean ahora los que elevaron al Jeneral Obando, i respondan ante Dios i la Patria, de cuantos males se le esperan.

Bogotá 18 de mayo de 1843.

Manuel M. Franco.